

BASES DE PARTICIPACIÓN:

XXVI CERTAMEN LITERARIO "VIGÍA DE LA COSTA" 2024

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar en este Certamen todas las personas mayores de 16 años y residentes en Málaga y su provincia.

2.- MODALIDAD

Género: "Narrativa Corta"

Los trabajos tendrán una **extensión máxima de ocho folios y mínima de cinco,** mecanografiados por una sola cara, en caracteres "Times New Roman 12" con interlineado a 1,5 (**mínimo 25 líneas por folio**). Deberán estar escritos en Lengua Española, de tema libre, que sean inéditos y originales, no estén publicados en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), ni premiados o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso editorial.

Los trabajos que no se ajusten a estas bases serán rechazados. Se podrán presentar un máximo de tres relatos por autor.

3.- PRESENTACIÓN

La presentación de los relatos irá dirigida al Centro Municipal de Formación Permanente de Benalmádena, sito en Paseo del Generalife 6, 29631. Arroyo de la Miel (Benalmádena), indicando **XXVI Certamen Literario "Vigía de la Costa",** y según la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presentación de cada relato se efectuará eligiendo una de las siguientes opciones: A, B o C

- **A)** Mediante registro electrónico a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Benalmádena. (https://sede.benalmadena.es)
- **B)** Personalmente en el Centro Municipal de Formación Permanente. c/ Paseo del Generalife 6, 29631. Arroyo de la Miel (Benalmádena) o enviándolos por correo postal a la dirección indicada. Telf. 952566549.
- C) Personalmente en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Benalmádena, sito en Avenida Juan Luis Peralta s/n, 29639 Benalmádena. En horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00 h. a 13:00 h.)



En la opción A, se indicará "XXVI Certamen Literario "Vigía de la Costa", y adjuntará un archivo (en formato PDF) con la obra presentada y firmada con seudónimo.

Así mismo, se deberá adjuntar un segundo archivo de texto (en formato PDF) que llevará como nombre el mismo título del relato y el seudónimo con el que se ha firmado. El documento PDF contendrá:

- a) Nombre completo del autor/a.
- b) Fotocopia de su DNI.
- c) Dirección.
- d) Nota de empadronamiento del autor/a No empadronado en Benalmádena.
- e) Teléfono de contacto.
- f) Correo electrónico.

En las opciones B o C, cada concursante presentará cinco copias de su relato, firmadas mediante seudónimo.

El conjunto de copias irán dentro de un sobre cerrado en cuyo exterior figurará XXVI Certamen Literario "Vigía de la Costa", el seudónimo del autor/a y el título del relato. En el interior del sobre, y en plica aparte, se incluirán los datos personales del autor/a:

- e) Nombre completo del autor/a.
- f) Fotocopia de su DNI.
- g) Dirección.
- h) Nota de empadronamiento del autor/a No empadronado en Benalmádena.
- e) Teléfono de contacto.
- f) Correo electrónico.

4.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

Los trabajos se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

5.- CRITERIOS VALORATIVOS

Los principales criterios de valoración se puntuarán del 1 al 5 y serán:

- Corrección gramatical.
- Estructura de narrativa corta.



- Originalidad.
- Calidad literaria.

6.- JURADO

Estará compuesto por profesores y escritores, y presidido por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue.

7.- FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado, que podrá declarar desierto algún premio si considera que no hay calidad suficiente, será inapelable.

Dicho fallo se hará público en la entrega de premios que se efectuará en un acto que se celebrará el día 20 de junio de 2024 a las 20:00 h. en el Castillo de Bil-Bil.

8.- PREMIOS

Los premios a adjudicar son:

Primer Premio: 1.000 Euros, publicación de la obra y placa.

Segundo Premio: 500 Euros y placa. Tercer Premio: 300 Euros y placa.

Para la recepción de estos premios es requisito indispensable estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Benalmádena.

Los ganadores de los premios deberán aportar:

- certificado de estar al corriente con Hacienda.
- certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.

El pago de estos premios será a través de transferencia bancaria, previa aportación de DNI/NIE, y certificado bancario de cuenta corriente del ganador/a.

9.- NOTAS

Los trabajos premiados quedarán en poder del Ayuntamiento, el cual se reserva el derecho a su publicación. Los demás podrán ser retirados del Centro Municipal de Formación Permanente, Arroyo de la Miel (Benalmádena), del 1 al 30 de septiembre de 2024.



La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases.

10.-DIFUSIÓN

Las bases de participación serán difundidas a través de correo electrónico a las Bibliotecas Municipales de Málaga y Provincia, Servicios Culturales y otros Servicios Municipales. Así mismo, se difundirán a través de los medios de comunicación y de la página web municipal y redes sociales.